

REF.: FIJA NÓMINA DE POSTULACIONES ADMISIBLES E INADMISIBLES A CONVOCATORIA 2022 AL FONDO CONCURSABLE DEL PATRIMONIO, TAMBIEN DENOMINADO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, EN LA LÍNEA DE POSTULACIÓN PARA GASTOS EN PERSONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 006

SANTIAGO, 23 de junio de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2018 y el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D. F. L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto de Hacienda N° 259, de 26 de febrero de 2020; la Resolución Exenta N°0532, de fecha 29 de abril de 2022 que aprueba las bases de la convocatoria 2022, del Fondo Concursable del Patrimonio, También denominado de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales, La Resolución Exenta N° 0615, de fecha 13 de mayo de 2022 que Modifica Bases de la Convocatoria 2022, La Resolución Exenta N°0665, de fecha 24 de mayo de 2022 que Complementa Bases de Convocatoria 2022, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.395 de Presupuesto para el Sector Público Correspondiente al Año 2022, estableció mediante la **Partida 29, capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 225**, el Fondo Concursable del Patrimonio, también denominado de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales por un monto de **\$1.461.600.000.- (mil cuatrocientos sesenta y un millones seiscientos mil de pesos)**.
2. Que, dicho Fondo tiene la finalidad de apoyar el financiamiento necesario para el funcionamiento adecuado de organizaciones patrimoniales de carácter privado, orientadas al rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural, tanto material e inmaterial, y que se vinculen con los ámbitos de acción del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
3. Que, según lo establecido en el Capítulo VI, art. 1.1 de las bases, *“El Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural dictará una Resolución Exenta en la que constará la nómina de postulaciones recibidas, señalando las que resultaren admisibles e inadmisibles conforme al cumplimiento de las formalidades establecidas en las presentes bases para la postulación de las propuestas, en la cual se señalará las razones de la Inadmisibilidad”*.
4. Que, en cumplimiento de lo anterior, se efectuó el examen de admisibilidad de las postulaciones, **fijando la nómina de inadmisibles en la Línea de Gastos de Personal**, según el Acta de fecha 22 de junio de 2022, la que va adjunta a la presente Resolución Exenta.
5. Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fija nómina de postulaciones inadmisibles, facultad delegada en el Director Regional Metropolitano.

RESUELVO:

1. **FÍJASE** la nómina de postulaciones admisibles e inadmisibles a la Convocatoria 2022, al Fondo Concursable del Patrimonio, también denominado de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales **en la Línea de Gastos de Personal**, según el siguiente detalle:

FOLIO	NOMBRE	RUT	ESTADO	RESUMEN	FUE
61107	Fundación Carnaval del Sur	65076511-7	ADMISIBLE	Sin observaciones	A067
61112	ONG Honga a reo Rapa Nui	65159345-K	ADMISIBLE	Sin observaciones	A068
61116	Fundación Cultural Santos y Eva Chávez	65009108-6	ADMISIBLE	Sin observaciones	A069
61118	Fundación Añañuca	65152655-8	ADMISIBLE	Sin observaciones	A070
61128	Fundación Alberto Cruz Covarrubias - FACC	65123944-3	ADMISIBLE	Sin observaciones	A071
61131	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	65032667-9	ADMISIBLE	Sin observaciones	A072
61133	Fundación Chol Chol James Ward Mundell para el Desarrollo Humano	75966500-7	INADMISIBLE	Antecedentes incompletos.	A073
61158	Corporación de Desarrollo Turístico Puerto Octay - Museo El Colono	71498800-K	INADMISIBLE	Certificados fuera de plazos de emisión.	A074
61163	Fundación Hrepic	65065773-K	ADMISIBLE	Sin observaciones	A075
61164	Corporación Centro de Arte Molino Machmar	65153939-0	INADMISIBLE	Inconsistencia en la propuesta económica.	A076
61172	Congregación Salesiana	80230500-1	ADMISIBLE	Sin observaciones	A077
61183	Fundación Parque Katalapi	65150812-6	ADMISIBLE	Sin observaciones	A078
61199	ONG Poloc	65671340-2	ADMISIBLE	Sin observaciones	A079
61220	Colegio de Arquitectos de Chile A.G	82465700-9	INADMISIBLE	Antecedentes incompletos.	A080
61228	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadanía y Aprendizaje	65151534-3	ADMISIBLE	Sin observaciones	A081
61229	Corporación Espacio para el Arte Artequin	72043000-2	ADMISIBLE	Sin observaciones	A082
61233	Fundación Buen Pastor	65108658-2	ADMISIBLE	Sin observaciones	A083

	San Felipe				
61238	Museo de Arte Moderno Chiloé	72275900-1	ADMISIBLE	Sin observaciones	A084
61244	Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco	65087736-5	ADMISIBLE	Sin observaciones	A085
61247	Corporación Patrimonio Marítimo de Chile - COPAMACH	74209800-1	ADMISIBLE	Sin observaciones	A086
61261	Corporación Cultural y Educacional San Ginés	65013911-9	ADMISIBLE	Sin observaciones	A087
61267	Asociación Cultural en Medio-Taller Ojo de Pez-Artistas Yungay	65077028-5	ADMISIBLE	Sin observaciones	A088
61271	Corporación Memoria Cuartel Borgoño 1470-Memoria Borgoño	65127223-8	INADMISIBLE	Fuera de bases, no adjunta documentación solicitada.	A089
61272	Agrupación cultural de amigos y amigas por los cementerios	65169463-9	INADMISIBLE	Inconsistencia en la propuesta económica.	A090
61355	Corporación Cultural Taller 99 de Grabado Nemesio Antúnez	72616100-3	INADMISIBLE	No presenta documentación requerida.	A091
61361	ONG CETSUR	65038240-4	ADMISIBLE	Sin observaciones	A092
61369	CLUB FUKKATSU	53320266-7	ADMISIBLE	Sin observaciones	A093
61371	Fundación ProCultura	65026216-6	ADMISIBLE	Sin observaciones	A094
61379	Comunidad Indígena Atacameña de Talabre	72907800-K	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A095
61385	Agrupación Cultural Social y Deportiva de Artistas de Circo-Itinerantes	65207965-2	INADMISIBLE	Fuera de bases. Creada posteriormente a la fecha establecida para la postulación.	A096
61388	Cultura Mapocho	65977130-6	ADMISIBLE	Sin observaciones	A097
61393	La Puerto Orquesta	65098355-6	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A098



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

61395	Corporación Educativa Aldea Rural	65000269-5	ADMISIBLE	Sin observaciones	A099
61398	Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck	71159800-6	ADMISIBLE	Sin observaciones	A100
61399	Fundación Ruinas de Huanchaca	65840050-9	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A101
61400	Fundación A.C.T.O.	65119683-3	ADMISIBLE	Sin observaciones	A102
61403	Fundación Museo Taller	65125388-8	ADMISIBLE	Sin observaciones	A103
61417	Fundación para la Preservación de la Cumbre Baguales	65167977-K	INADMISIBLE	Fuera de bases, no adjunta documentación solicitada.	A104
61425	Fundación Mariana Prendez de Casanueva	65090104-5	ADMISIBLE	Sin observaciones	A105
61428	Fundación Pablo Neruda	71306000-3	ADMISIBLE	Sin observaciones	A106
61430	Corporación Cultural de la Estación Mapocho	71923000-8	ADMISIBLE	Sin observaciones	A107
61439	E Toru Hanuanuamea -Asociación indígena Rapa Nui	65150840-1	INADMISIBLE	Fuera de bases, no adjunta documentación solicitada.	A108
61445	Fundación Enterreno	65115632-7	ADMISIBLE	Sin observaciones	A109
61452	Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas- FASIC	71785900-6	ADMISIBLE	Sin observaciones	A110
61453	Fundación cultural y artística Nemesio Antúnez	65106341-8	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A111
61455	Fundación Vicente Huidobro	71738200-5	ADMISIBLE	Sin observaciones	A112
61460	Instituto Chileno Chino de Cultura- ICHCH	71818600-5	INADMISIBLE	Fuera de bases, no adjunta documentación solicitada.	A113





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

61461	Arzobispado de Santiago Cabildo de la Catedral	81795135-K	INADMISIBLE	Inconsistencia en la propuesta económica.	A114
61468	Corporación Museo del Salitre Chacabuco	65361470-5	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A115
61469	Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco	65032497-8	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A116
61472	Corporación Plan Octay-CORPORACION PLOC	65165003-8	ADMISIBLE	Sin observaciones	A117
61476	Centro Cultural La Unión	65055838-3	ADMISIBLE	Sin observaciones	A118
61478	Corporación Cultural ViArtes	65114372-1	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A119
61479	Rondó, fundación para la Gestión Cultural	65062804-7	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A120
61481	ONG de Desarrollo y Cultura del Pensamiento Crítico-Escuela Taller de Oficios Tradicionales	65103352-7	ADMISIBLE	Sin observaciones	A121
61483	Corporación Poetas del Mundo-PPDM	65087282-7	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A122
61494	Centro de Iniciativa Empresarial Aconcagua-O.N.G. CIEM ACONCAGUA	72793300-K	INADMISIBLE	Inconsistencia en la propuesta económica.	A123
61497	Fundación Circo Nacional Chileno	65150744-8	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A124
61503	Agrupación Cultural y Social Otilia Yañez-Bibliolancha-Escuela Artes y Oficios	65126817-6	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A125
61514	Museo de Arte Colonial de San Francisco	65847620-3	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A126
61515	Centro Lector Osorno-CLO	65174050-9	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A127



61517	Corporación Educativa Igualdad	65155725-9	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A128
61519	Fundación Altiplano	65122070-K	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A129
61531	Corporación Museo del Salitre	75579400-7	ADMISIBLE	Sin observaciones	A130
61532	Fundación Sewell	65493830-K	ADMISIBLE	Sin observaciones	A131
61534	Corporación Privada para la Divulgación de la Ciencia y Tecnología-CORPDICYT	71091900-3	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A132
61536	Comunidad Indígena Zoncolle Budi	65177060-2	ADMISIBLE	Sin observaciones	A133
61543	Colegio de Ingenieros de Chile A.G.	82249300-9	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A134
61553	Corporación de Resguardo Cultural Hotu a Matua o Kahu Kahu o Hera	74131400-2	INADMISIBLE	Fuera de bases, no adjunta documentación solicitada.	A135
61554	Fundación OT Wekimün Chilkatuwe	65127675-6	ADMISIBLE	Sin observaciones	A136
61569	Fundación Escuela Taller Fermín Vivaceta	65099139-7	INADMISIBLE	Fundación Escuela Taller Fermín Vivaceta	A137
61571	Corporación Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú	71528000-0	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A138
61575	Fundación Kennedy para la Conservación de los Humedales	65422310-6	ADMISIBLE	Sin observaciones	A139
61585	Fundación Centro de espiritualidad Mariápolis	65085006-8	INADMISIBLE	No se ajusta a formato.	A140
61587	Asociación Indígena Hijos del Sol Naciente	65162655-2	INADMISIBLE	Documentación incompleta.	A141

2. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución, por parte de la Dirección Regional Metropolitana, a todos/as postulantes individualizado/as en el artículo primero, vía correo electrónico, acompañando copia íntegra de esta resolución y entregando el Formulario Único de Evaluación de la etapa de Admisibilidad a cada una de las organizaciones que presentaron sus postulaciones mediante la plataforma www.fondos.gob.cl

3. **TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables individualizados en artículo primero, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución el **Recurso de Reposición** dentro del plazo de cinco días y/o subsidiariamente el Recurso Jerárquico ante el Director Nacional Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
4. **PROCÉDASE** a realizar la evaluación técnica de las postulaciones que resultarán admisibles conforme indican las bases de la Convocatoria 2022, al Fondo Concursable del Patrimonio, también denominado de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**GABRIEL DÍAZ MORALES
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**




EHC/JHP/lbb
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serpat.
- Dirección Regional Metropolitana Serpat.
- División Jurídica Serpat.
- Archivo Serpat.

